RESOLUCIÓN No 139
(MAYO 06 DEL 2.026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS PÓLIZAS"

El alcalde Municipal de Curití, Santander, en uso de sus facultades previstas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto No. 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, entre el Municipio de Curití – Santander y **WILSON FERNEY ABAUNZA GAITAN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.097.332.016 de Guavata, propietario del establecimiento público **SISTEMAS Y SUMINISTROS WA** con Matricula N° 0276129, se suscribió **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 108-2026** PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DE LA **INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-013-2026**

Que, el proceso de contratación cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, ASEO Y CAFETERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CURITÍ - SANTANDER Y DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS A SU CARGO (SERVICUR)".**Se celebró por un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($37.600.786)** con término de ejecución de: **CINCO (05) MESES O HASTA AGOTAR PRESPUESTO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de los trabajos, previos los requisitos de suscripción y legalización.

Nota 1: se aplicará lo que suceda primero.

Nota 2: en el caso de que se agoten los recursos, pero el municipio pueda contar con recursos disponibles y aprobados para adicionar al valor de la aceptación, podrá hacerse adición siguiendo las reglas pertinentes para tal fin, determinadas principalmente en la Ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios.

Que, con el fin de garantizar los riesgos establecidos en el **CONTRATO SUMINISTRO No. 108 de 2026,** se solicitó a la contratista **WILSON FERNEY ABAUNZA GAITAN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.097.332.016 de Guavata, propietario del establecimiento público **SISTEMAS Y SUMINISTROS WA** con Matricula N° 0276129, en conformidad con la cláusula 11 del contrato, la constitución de GARANTÍAS que amparen los siguientes riesgos:

1. **Cumplimiento del Contrato:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y cuya vigencia será igual a la duración del contrato.

2. **Calidad del servicio:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y cuya vigencia será igual a la duración del mismo y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

Que, **WILSON FERNEY ABAUNZA GAITAN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.097.332.016 de Guavata, propietario del establecimiento público **SISTEMAS Y SUMINISTROS WA** con Matricula N° 0276129, allegó la Póliza de cumplimiento N° **96-44-101203841** de la Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO** que amparan los riesgos requeridos en el contrato en el ítem referente a las garantías.

Que, revisadas las pólizas exigidas y los amparos constituidos a favor del municipio por parte de **WILSON FERNEY ABAUNZA GAITAN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.097.332.016 de Guavata, propietario del establecimiento público **SISTEMAS Y SUMINISTROS WA** con Matricula N° 0276129, se encuentran que se ajustan a las exigencias y garantías solicitadas, en el Ítem de Garantías, del contrato suscrito entre el Municipio de Curití – Santander y **WILSON FERNEY ABAUNZA GAITAN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.097.332.016 de Guavata, propietario del establecimiento público **SISTEMAS Y SUMINISTROS WA** con Matricula N° 0276129.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR ANEXO 3 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-10123841** de fecha de expedición seis (06) de mayo del 2.026 de Aseguradora SEGUROS DE ESTADO S.A la cual ampara los riesgos requeridos en el contrato en el Ítem de Garantías, de la siguiente forma.

N° POLIZA	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
96-44-10123841	Cumplimiento del contrato	05 MAYO DE 2026	05 OCTUBRE DE 2026	$3.760.078,60
96-44-10123841	Calidad del servicio	05 MAYO DE 2026	04 FEBRERO DE 2026	$3.760.078,60

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el **CONTRATO SUMINISTRO No. 108 de 2026**, en Ítem de Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: "El contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato, obligándose a actualizarla en el caso que así la entidad estatal y las condiciones para la ejecución lo requieran". para lo cual deberá realizar las actualizaciones y modificaciones a las garantías aprobadas que se requieran hasta la liquidación del citado contrato.

ARTÍCULO TERCERO: **NOTIFICAR** la presente resolución a, **WILSON FERNEY ABAUNZA GAITAN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.097.332.016 de Guavata, propietario del establecimiento público **SISTEMAS Y SUMINISTROS WA** con Matricula N° 0276129.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente Acto Administrativo en el Portal Único de Contratación – Secop II o si se presenta indisponibilidad en la plataforma publicar conforme al protocolo expedido por Colombia Compra Eficiente.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto solo procede el recurso establecido en los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en el Municipio de Curití - Santander, a los cinco (5) días del mes de mayo de 2026.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA TERESA ORTIZ MOLINA
Alcalde Municipal (D)

PROYECTÓ	JENNY PAOLA ALARCON RANGEL	APOYO JURIDICO EN CONTRATACION	
REVISÓ	MARIA TERESA ORTIZ MOLINA	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO	
REVISÓ Y APROBÓ ASPECTOS JURIDICOS	ANDREA DEL PILAR NUÑEZ VASQUEZ	COOPEMPRESARIAL CTA – ASESORES JURIDICOS EXTERNOS	

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101203841	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	05	2026	05	05	2026	00:00	04	02	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ABAUNZA GAITAN, WILSON FERNEY	CC: 1097.332.016

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 1 NRO. 5 - 35	BARICHARA, SANTANDER	3182703921

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CURITI	NIT: 800.099.489-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PALAC MUNICIPAL CURITI	CURITI, SANTANDER	7187245

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N108-2026 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CURITI- SANTANDER Y DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS A SU CARGO (SERVICUR).

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/05/2026	05/10/2026	$3,760,078.60	$890,548.00
CALIDAD DEL SERVICIO	05/05/2026	04/02/2027	$3,760,078.60	$890,548.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA Y SE ACLARA EL VALOR DEL CONTRATO $37.600.786=.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******13,459.00	$ *******4,000.00	$ *******3,317.00	$ **********20,776.00	$ ********7,520,157.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES & CONSULTORES ISMEGA LTDA	225391	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101203841

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Wilson Abaunza

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101203841	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	05	2026	05	05	2026	00:00	04	02	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ABAUNZA GAITAN, WILSON FERNEY		**CC: 1097.332.016**
DIRECCIÓN: CL 1 NRO. 5 - 35	**CIUDAD:** BARICHARA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3182703921

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE CURITI		**NIT: 800.099.489-5**
DIRECCIÓN: PALAC MUNICIPAL CURITI	**CIUDAD:** CURITI, SANTANDER	**TELÉFONO:**	7187245

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA



96-44-101203841

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA